

## REGLAMENTO PARA EL FESTIVAL FAMILIAR

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SEÑOR DE GIRÓN"

#### FECHA, LUGAR Y HORA

La Institución con el fin de celebrar su XIII Aniversario ha preparado el evento "Festival Familiar de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Señor de Girón", a llevarse a cabo el día sábado 28 de noviembre de 2015 a partir de las 09h00.

Se ha dispuesto dos temáticas principales, siendo:

- Primero: Una competencia atlética que recorrerá las calles del cantón Girón, ubicándose la línea de partida frente a la Casa Matriz de la Cooperativa, en la calle Antonio Flor, siendo obligación de los participantes acudir a esta localidad una hora antes para la entrega del kit y calentamiento respectivo; por otra parte la llegada se localizará en el parque Infantil, en la calle Andrés Córdova.
- Segundo: Una vez que haya finalizado la carrera, se procederá con el festival de juegos tradicionales en el parque infantil, quienes deseen participar, deberán asistir a partir de las 9h30 para la respectiva organización.

#### INSCRIPCIONES

Las inscripciones son totalmente GRATUITAS, y se receptorán del 01 al 22 de noviembre para la carrera 5K; podrán participar socios y no socios únicamente con la cédula de ciudadanía; en este momento se entregará un ticket que le permitirá al deportista retirar el kit el día del evento. Al firmar su inscripción acepta todas y cada una de las reglas descritas en el presente reglamento de participación.

Por otra parte para el festival de juegos tradicionales - Carreras de ensacados, tres pies, de la cuchara, juego de la soga y baile de la silla- no existirá inscripción previa, únicamente al momento del desarrollo, quienes expresen su voluntad de participar podrán hacerlo.

#### KIT DE PARTICIPACION

Los participantes del 5K recibirán individualmente:

- 1 gorro, una manilla y agua que será entregado una hora antes de la competencia, previa la presentación del ticket de inscripción.

- 1 medalla de participación con el logo de la cooperativa, para todos aquellos que completen la carrera.

### **REGULACIONES TÉCNICAS DEL EVENTO**

- La ruta para la competencia atlética será de 5 kilómetros para todos los participantes.
- Quienes participen, deberán vestir con ropa deportiva adecuada para correr.
- Para recibir los premios los deportistas deberán haber cubierto íntegramente el recorrido, previo informe de los jueces de ruta.
- En el festival de juegos tradicionales, las carreras de tres pies se realizarán en parejas, mientras que la carrera de ensacados, la carrera de la cuchara y el baile de la silla se lo hará en forma individual, en tanto que el juego de la soga requerirá equipos de 10 personas.
- En el festival de juegos tradicionales los mismos se realizarán en series, al término de cada serie el ganador de la misma pasará a la final de cada ronda.

### **PREMIACIÓN**

Al término de la competencia atlética, previa presentación de los 3 testigos que se colocarán a lo largo de la carrera, se realizará la entrega de una medalla de participación.

En el festival de juegos tradicionales se entregará un premio en cada modalidad.

### **CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**

Un atleta podrá ser descalificado por:

- Variar la ruta
- Obstaculizar al rival en forma intencional
- No respetar las indicaciones de los jueces
- Incumplir las normas descritas en el presente reglamento
- Irrespetar a cualquier miembro de la organización

### **APELACIÓN DE LOS RESULTADOS**

La comisión de apelación estará integrado por:

- Oficial técnico del evento
- La gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón
- El presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón

Cualquier apelación será por escrito y entregada a cualquier miembro de la comisión, con su respectiva firma de responsabilidad y deberá contener adjunto todos los sustentos necesarios que sustente el reclamo.

La apelación será resuelta en un periodo máximo de media hora posterior al reclamo.

### **SUGERENCIAS, Y REGLAS EN GENERAL A TOMAR EN CUENTA.**

Al participar en este evento, el deportista asume la plena responsabilidad de gastos de transporte, alojamiento, alimentación y otros que se deriven de su participación en el evento, antes, durante y después del mismo.

Al participar en este evento, el atleta transfiere todos los derechos de uso de su imagen a la organización.

Existen puntos de hidratación para los atletas.

La organización no tiene responsabilidad de los gastos médicos que el deportista tendrá antes, durante y después del evento.

La organización recomienda no llevar objetos de valor como relojes, ropa o accesorios de alto valor, equipos electrónicos, de sonido o celulares, cheques o tarjetas de crédito, etc.

Los organizadores no son responsables por pérdidas o daños causados por los atletas a la propiedad pública, a terceros u otros participantes, estos son de única y exclusiva responsabilidad del autor.

Los organizadores eximen su responsabilidad en caso de que se presenten acontecimientos que ocasionen desorden o alteraciones en el lugar del evento por vandalismo y o razones de fuerza mayor.

Cada atleta tiene la obligación de proporcionar información veraz y verificada a la organización al momento de la inscripción y durante todo el evento.

El atleta participa en este evento por libre voluntad, y libera de cualquier responsabilidad a los organizadores por cualquier contratiempo que pueda tener antes, durante y después de la realización del evento.

La organización se reserva el derecho de cambiar cualquiera de los artículos de este reglamento sin previo aviso, según las necesidades del evento, ante lo cual el atleta decidirá si participa o no.

El deportista asume y declara expresamente que es conocedor de su salud y de su capacidad atlética y psicológica para ser parte del evento y exime a la organización de problemas que pueda tener antes, durante y después del evento.

**CERTIFICO:**

Que, el presente reglamento fue conocido, analizado y aprobado por el Consejo de Administración de la Cooperativa, en la sesión extraordinaria del día miércoles 28 de octubre del 2015.

**Lcda. Sandra Riera Vallejo**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COAC "SEÑOR DE GIRÓN"